

Pedagogía de la alternancia: Notas para historizar un concepto

La relación entre trabajo y educación es uno de los nudos político pedagógicos que más vueltas tiene sobre sí mismo. El problema de la formación en el trabajo o del trabajo en la formación tiene una larga historia en el campo de la educación. Esta relación, que por momentos se ha estrechado y por momentos se ha alejado (Levy, 2012), responde a una de las tantas finalidades que se pensaron para la educación, aquella que entiende que la vida social y laboral empieza en la instrucción, o mejor dicho que la escuela debe estar al servicio de formar al trabajador para la vida laboral. Sin embargo, es necesario dar un paso hacia la educación escolarizada para comprender un vínculo sumamente complejo que ha sido analizado en profundidad. Con esto me refiero a los desarrollos teóricos del reproductivismo y funcionalismo, en adelante, y sus análisis respecto de la función social de la escuela en cuanto propedéutica del trabajo. El objetivo de este trabajo es correrse de esas miradas para abordar otras propuestas pedagógicas que, con mucha menor masividad, pensaron un vínculo muy estrecho entre la escuela y el trabajo del mundo rural, al punto de pensarlos intrínsecamente relacionados.

El campo de la historiografía educativa hace relativamente poco comenzó a prestar atención a la educación rural o la educación en los campos, entendiéndola en su especificidad. Es en este cruce que encontramos multiplicidad de formatos, ideas, proyectos, instituciones que nunca lograron la masividad de la escuela urbana, pero que sí propusieron **otras formas de hacer escuela**. Por este motivo, surge el interés de historizar la idea de alternancia en educación, como un movimiento surgido en el ámbito rural que atravesó un proceso de internacionalización.

La pedagogía de la alternancia es una modalidad educativa surgido en Francia durante la década de 1930. Las primeras experiencias que se suele considerar dentro de este tipo son las *Maisons familiales rurales*, en 1937, donde grupos de familias comenzaron a pensar en formas de continuar los estudios post-primarios de adolescentes en la región de Nueva Aquitania, quienes frente a la falta de opciones de escolarización que se adaptaran a la realidad rural discontinuaban su formación. De esta forma, se planteó un sistema que combine la instrucción formal con el mundo laboral, específicamente en el contexto de las tareas agropecuarias. En general las propuestas se vinculan discursivamente con la idea de desarrollo rural, donde la instrucción es puesta como motor del “progreso” y de la mejora en las condiciones de vida del territorio rural.

Esta modalidad puede entenderse, en parte, como una respuesta desde el campo de la educación, con cierto grado de sistematización, a los problemas sociales generados en la entreguerra y por la crisis del '29. Sin embargo, no fue hasta la década de 1960 que logró su consolidación, al punto de incluirse sus lógicas en documentos legislativos. En este sentido se puede pensar la alternancia como un conjunto de prácticas educativas con un alto grado de cohesión y sistemacidad. De todas formas, cabe preguntarse ¿qué es lo que hace a una propuesta educativa pertenecer a la pedagogía de la alternancia? ¿Es su tipo de prácticas o es su autoadscripción a esta modalidad?

Antecedentes: Entre la escuela activa y el formación laboral

Si bien la alternancia no puede ser reducida a un formato específico o a una corriente pedagógica, es cierto que ha sido recontextualizada siguiendo diferentes lógicas e ideologías. En este sentido, podemos ver funcionarios y educadores de la década del '30 en nuestro país, que desde una perspectiva economicista buscaron pensar la educación en contexto laborales rurales como una respuesta a la desocupación de la juventud:

“Convendrá que en esas escuelas se eduque a los adolescentes de las poblaciones rurales de manera de despertar en ellos el interés por los animales y las plantas, a desarrollar el gusto por la vida del campo, a valorar la importancia económica y social de una pequeña explotación agropecuaria, a despertar el deseo de vincular el esfuerzo de toda una vida al trabajo de la tierra, para cultivarla, para poblarla, para embellecerla y para quererla.

Orientar a los adolescentes en un sentido profesional y ofrecer la oportunidad de una ocupación, es un problema que preocupa actualmente a los gobiernos de la mayor parte de los países civilizados.”
(Repetto, N., 1935, p. 34)

En este caso la lógica que prevalece es la individualización de una problemática social como forma de promover el desarrollo. Para Repetto la educación debía estar al servicio de solucionar los problemas del mercado laboral, además de generar arraigo y pertenencia en los territorios rurales, pero nunca debía ser una herramienta que permita al estudiante trascender las condiciones estructurales dadas por el contexto. A través de la formación en el trabajo agrícola de los adolescentes se esperaba mejorar los índices de desempleo producto de la crisis de fin de 1920. Se buscaba así que mediante la alternancia

entre la escuela y el campo, tomando a éste como un espacio formativo en sí mismo, se pudiera incluir socialmente a un sector de la población, en este caso los jóvenes de los contextos rurales.

Sin embargo, también hay otras versiones que pueden servir de fundamento teórico para pensar en el origen de la pedagogía de la alternancia. Me refiero, sobre todo, a las lógicas de *actividad del estudiante* presentes en el movimiento de la Escuela Nueva. Si bien el postulado partía de poner en el centro de la escena educativa al niño, era necesario que éste se prepare para la vida fuera de la escuela, con todo lo que implicaba:

“Como la vida que espera al niño al salir de la escuela es una vida en un medio social, presentar el trabajo y las ramas de estudio bajo un aspecto vital es también presentarlas bajo un *aspecto social*, como instrumento de acción social, que es lo que son en realidad. La escuela ha descuidado demasiado este aspecto social y sacando el trabajo de su contexto natural ha hecho de ella algo vacío y artificial.” (Claperede, 1932, p. 199)

Estas ideas de Claperede encontraron asidero en funcionarios y políticos de la educación, como Fontegne, que no sólo tuvieron incidencia en su país de origen y fueron retomadas en nuestro país:

“Colocar al niño en un ambiente profesional, es ponerlo en medio de la realidad; es dar a la enseñanza del último año escolar, una inspiración práctica, sin la cual, creemos, toda enseñanza destinada a los productores de mañana, quedaría sin eficacia.” (Fontegne, J., 1928)

La alternancia en Argentina

En nuestro país se pueden encontrar diversas experiencias que se autoinscriben dentro de la metodología de la alternancia, sobre todo a partir de la década de 1960. Una de las primeras instituciones que llevó adelante escuelas de este tipo fue la Fundación Marzano, quienes fundaron su primer Centro de Formación Rural en 1976, en Santa Fe, siguiendo con la idea de la alternancia como forma de promover lo que consideran el desarrollo rural. Esta fundación tiene un fuerte vínculo con la parte más conservadora de la iglesia, el Opus Dei.

Más cerca en el tiempo se presentan los Centros Educativos para la Producción Total (CEPT), entre 1987 y 1988, organismos que vinculan pequeños productores, asociaciones civiles sin fines de lucro y dependencias estatales. Nuevamente estas instituciones tienen el objetivo de promover el desarrollo rural mediante la pedagogía de la alternancia.

En este panorama, es necesario seguir explorando en otras alternativas de educación que retomen los principios de la alternancia desde una lógica política emancipatoria de los educandos.

En el año 2006 la alternancia fue mencionada dentro de la Ley de Educación Nacional 26.206, como una de las tantas organizaciones escolares posibles para “atender” a las necesidades del contexto rural. Como se puede observar no tiene una especial relevancia, sino que es mencionada como una opción entre otras y al mismo nivel que dispositivos que son completamente diferentes y que implican grados de organización de índole administrativa -como el plurigrado, que no podría ser considerado un tipo de escuela-, donde su relación con el Estado es que puede ser “permitida”:

“c) Permitir modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, salas plurigrados y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de **alternancia**, (...) atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante.” (Ley de Educación Nacional, 2006)

Ruralidad: territorio, educación y desarrollo

Como señalé en un principio a nivel historiográfico es escasa la revisión del concepto en su despliegue y en sus prácticas, así como lo es la educación rural en cuanto a su especificidad. Esto es una dificultades para poder enmarcar las experiencias que se consideran de alternancia, porque da cuenta de una práctica pedagógica más que de una política educativa, a pesar de que muchas políticas educativas hayan retomado el espíritu de estas prácticas. Su aparición dentro de leyes o programas estatales fue más frecuente en países como Francia hacia la década del '70, pero como pudimos ver en nuestro país han sido consideradas sólo de forma marginal.

A pesar de su presencia bastante extendida en el país, la alternancia es un concepto que en las páginas de la pedagogía y la historiografía tiene escasas apariciones. En la bibliografía analizada es más utilizado como una definición de las experiencias que se

identifican con esta metodología que como un concepto analítico o una corriente pedagógica.

Por este motivo, me parece interesante seguir profundizando en las lógicas propias de la alternancia y en la diversidad de experiencias que se han dado hasta la fecha. Más allá de aquellas que más visibles se encuentran -como los CEPT- quizá sea posible rastrear algunas novedosas que incluyan la alternancia pero desde otra concepción social. A la vez también es importante rastrear históricamente las prácticas de educación rural que antecedieron a la alternancia y, que sin tomar el nombre, también buscaron establecer una formación laboral agropecuaria basada en la interacción directa con las tareas del contexto rural, con el objetivo de “generar” desarrollo del territorio.

Como señala E. Levy la relación entre trabajo y educación fue y será compleja, por lo que no se puede perder de vista su carácter netamente político aunque en el contexto rural esto haya sido invisibilizado:

“No hay que perder de vista que las relaciones entre educación y trabajo son contradictorias porque los imperativos del capitalismo y los de la democracia tienen dinámicas e intereses contradictorios. Formar para la ciudadanía y la democracia es formar para la igualdad y la inclusión, mientras que formar para el trabajo en el capitalismo está ligado a los derechos de propiedad frente a los cuales somos desiguales. Es decir, esto está vinculado a las dos miradas acerca de la relación entre las esferas educativa y laboral: o se forma para los imperativos del mercado o se forma para el desarrollo integral del trabajador como ciudadano.”

Bibliografía

Cerecedo, Alicia Civera, et al. (2011). *Campesinos y Escolares: La construcción De La Escuela En El Campo Latinoamericano, Siglos XIX y XX*. Colegio Mexiquense.

Levy, E.(2012). Educación, trabajo e inclusión social. *Debate público, reflexión de trabajo social*. 2 (3), 35-41.

Fuentes

Claperede, E. (1932). *La educación funcional*. Espasa Calpe: Madrid.

Monitor de la educación Común. 1935.

Monitor de la educación común. 1928.

Ley de Educación Nacional 26.206.